



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

que ha sido convocada una marcha en conmemoración por el aniversario del asesinato del joven militante del Partido Obrero y estudiante de la UBA, **Mariano Ferreyra**, para el día 20 de Octubre de 2011 a las 18.30 hs.; y

CONSIDERANDO:

que por Declaración n° 02/10 de este H. Consejo Directivo y por Resolución Decanal n° 1763/10 este Cuerpo y la Señora Decana de la Facultad han manifestado su más enérgico repudio y rechazo a toda forma de violencia ejercida contra cualquier ciudadano, y toda práctica autoritaria, antidemocrática y burocrática que impida la libre expresión de la protesta social;

que se hace necesario justificar las inasistencias a aquellos estudiantes que deseen participar de esta convocatoria;

que en sesión de fecha 17 de Octubre de 2011 se aprobó fuera del Orden, sobre tablas y por unanimidad, la moción presentada por la Consejera Estudiantil Romina Echavarría;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DAR por justificada la inasistencia en que pudieran incurrir los estudiantes de las distintas Escuelas de la Facultad de Filosofía y Humanidades de todas sus actividades académicas que desarrollen el día Jueves 20 de Octubre de 2011, a partir de las 17:00 hs., a fin de facilitar la concurrencia a la marcha en conmemoración del aniversario del asesinato del joven militante del Partido Obrero y estudiante de la UBA **Mariano Ferreyra**.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, inclúyase en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: **545**

m.s.

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades